

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024.**

### **ANTECEDENTES**

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establecen la obligación de las instituciones públicas de desarrollar anualmente el proceso de Rendición de Cuentas, como un mecanismo de participación ciudadana, transparencia, acceso a la información pública y control social sobre la gestión institucional y el uso de los recursos públicos.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural llevó a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual comprendió las diferentes fases previstas por el CPCCS, incluyendo la deliberación pública con la participación de autoridades, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general. Durante este espacio de diálogo se expusieron los resultados de la gestión institucional, la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación anual, permitiendo además recoger observaciones, aportes y recomendaciones de la ciudadanía.

Como resultado de la deliberación pública, se formuló una recomendación orientada al fortalecimiento de la gestión institucional y a la atención de las necesidades prioritarias de la población. En atención a esta observación, la institución elaboró el correspondiente Plan de Trabajo, en el cual se definieron las acciones, responsables y mecanismos de seguimiento para atender este compromiso asumido con la ciudadanía.

En este contexto, el presente Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo tiene por finalidad exponer las acciones ejecutadas para dar respuesta a la recomendación formulada durante la deliberación pública de la Rendición de Cuentas del año 2024, evidenciando el nivel de cumplimiento alcanzado, los resultados obtenidos y las gestiones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lligua, reafirmando su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana, la mejora continua de la gestión pública y la rendición permanente de cuentas a la ciudadanía.

### **JUSTIFICACIÓN**

El presente informe tiene como finalidad verificar y documentar el grado de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Trabajo elaborado a partir de las recomendaciones ciudadanas, constituyéndose en un instrumento de seguimiento y evaluación de los compromisos institucionales adquiridos. Su contenido permite identificar los resultados alcanzados, las gestiones realizadas y el estado de cumplimiento de cada una de las actividades planificadas.

Este documento fortalece los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y mejora continua en la gestión pública, al proporcionar información objetiva sobre la ejecución de las acciones emprendidas para atender las necesidades planteadas por la ciudadanía. De esta manera, se promueve una gestión institucional orientada a resultados, facilitando el control social y la toma de decisiones para la implementación de acciones que contribuyan al desarrollo de la parroquia y al fortalecimiento de la confianza entre la institución y la comunidad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar e informar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo derivado del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, mediante la verificación de las actividades ejecutadas y los resultados alcanzados para atender las recomendaciones formuladas por la ciudadanía,



fortaleciendo la transparencia, el seguimiento de la gestión institucional y la mejora continua de la administración pública.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las acciones ejecutadas para atender las recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante la deliberación pública de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024.
- Evidenciar los resultados obtenidos mediante la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo, identificando el estado de cumplimiento de cada uno de los compromisos institucionales.
- Proporcionar información clara, objetiva y verificable sobre las gestiones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el control social.

## DESARROLLO

En cumplimiento del Plan de Trabajo elaborado como resultado del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llígua, realizó el seguimiento a las recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante la deliberación pública, ejecutando las acciones previstas dentro de sus competencias y gestionando la intervención de las entidades competentes cuando las actividades requerían su participación.

### Recomendación N.º 1

Mejorar la vía comprendida entre los sectores El Bosque y El Gramal.

## ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

La ciudadanía manifestó la necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de la vía que conecta los sectores El Bosque y El Gramal, debido al deterioro ocasionado por el uso permanente y las condiciones climáticas de la zona. En atención a esta solicitud, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llígua, incorporó esta recomendación dentro del Plan de Trabajo derivado de la Rendición de Cuentas 2024, priorizando la gestión ante la entidad competente para la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

Considerando que la competencia para el mantenimiento de esta infraestructura vial corresponde al Gobierno Provincial, el GAD Parroquial efectuó las gestiones institucionales necesarias para coordinar la intervención de la vía, realizando el seguimiento permanente hasta concretar la ejecución de los trabajos.

Como resultado de la gestión interinstitucional, el Gobierno Provincial ejecutó labores de mantenimiento vial en el tramo comprendido entre los sectores El Bosque y El Gramal, mediante la conformación de la subrasante y otras actividades destinadas a mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal. Esta intervención permitió recuperar la funcionalidad de la vía, facilitando el desplazamiento seguro de los habitantes, productores y usuarios que utilizan este corredor vial para el desarrollo de sus actividades diarias.

Con la ejecución de estos trabajos se dio cumplimiento a la recomendación formulada por la ciudadanía durante la deliberación pública, evidenciando el compromiso de gestionar soluciones ante las necesidades comunitarias mediante la articulación con las instituciones competentes.

## RESULTADO OBTENIDO

Se ejecutó el mantenimiento de la vía entre los sectores El Bosque y El Gramal mediante la gestión realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural ante el Gobierno Provincial, mejorando las condiciones de transitabilidad y fortaleciendo la conectividad vial del sector.

| N.º | Recomendación ciudadana                         | Acción ejecutada                                                         | Resultado                                                                                         | Estado          |
|-----|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1   | Mejorar la vía desde El Bosque hasta El Gramal. | Gestión ante el Gobierno Provincial para ejecutar el mantenimiento vial. | Se realizó el mantenimiento de la vía, mejorando la transitabilidad y la conectividad del sector. | <b>Cumplido</b> |

## CONCLUSIÓN

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lligua cumplió con las acciones establecidas en el Plan de Trabajo derivado de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, atendiendo la recomendación ciudadana mediante las gestiones y actividades ejecutadas en el ámbito de sus competencias.
- El seguimiento al Plan de Trabajo permitió evidenciar el cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la articulación interinstitucional para la atención de las necesidades de la parroquia

## RECOMENDACIONES

- Continuar incorporando las recomendaciones ciudadanas en la planificación institucional y realizar un seguimiento periódico que permita verificar oportunamente su nivel de cumplimiento.
- Fortalecer la coordinación con las instituciones competentes para gestionar la ejecución de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo de la parroquia y a la atención de las necesidades priorizadas por la ciudadanía.

Lligua, 02 de marzo de 2026.

Atentamente.



Sr. Hugo Tustón.

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL LLIGUA**